

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2020/2209 *Aprobación del Padrón de Tasa de Entrada de Vehículos y Reservas de aparcamiento, correspondiente al ejercicio 2020.*

Edicto

Doña María Teresa García Gómez Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jodar, (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de 22 de junio de 2020 ha sido aprobado el Padrón correspondiente a la Tasa por Entrada de Vehículos y Reservas de Aparcamiento, correspondiente al Ejercicio 2020.

En consecuencia, dicho Padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes. Contra el mismo se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del Padrón.

Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario del 30 de julio al 01 de octubre de dos mil veinte de Lunes a Viernes, en horario de 9.30 a 13.00 horas en la oficina de Recaudación Municipal sita en la calle Los Molinos nº 12.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo correspondiente, intereses de demora y en su caso, costas que se produzcan.

Jódar, a 24 de junio de 2020.- La Alcaldesa - Presidenta, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.